

DICTAMEN 17/2008 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS A PARTIR DEL CURSO ACADÉMICO 2009/2010

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 6 de noviembre a la que asistieron

Presidente:

Excmo. Sr. Juan Iglesias Marcelo

Consejeros:

D. Adrián Vivas Galán
D. Manuel Lucas Rodríguez
D. Rafael Delgado Corral
D. Luis Salaya Julián
D. Agustín Pérez Castellanos
D. Florencio Rincón Godino
D. Enrique Pérez Pérez
D. Enrique J. García Jiménez
D. Miguel Salazar Leo

Secretario (por ausencia):

D. Sixto Iglesias Luengo

emite el siguiente

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una valoración global positiva del texto normativo sometido a su consideración con 8 votos a favor y 2 en contra. Sin perjuicio de lo anterior, se formulan las siguientes observaciones:

I. Artículo 9, apartado 3.b

Se propone eliminar dicho punto, por estar incluidas las posibilidades citadas en el punto anterior.

Se somete a votación, dando el siguiente resultado:

Si: 9

Abstención: 1

En su lugar se propone incluir un nuevo punto 3.b que diría lo siguiente:

“La Consejería de Educación publicará dichas vacantes en su página web y en los medios que considere oportuno”.

Se somete a votación dando el siguiente resultado:

Sí: 8

No: 2

V B° DEL PRESIDENTE

EL SECRETARIO (por ausencia)

Fdo.: Juan Iglesias Marcelo

Fdo.: Sixto Iglesias Luengo